

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

872 *INVERNACAR, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOKAIDER, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las mercantiles Invernacar, S.L. e Inmokaider, S.L., celebradas ambas con carácter universal el día 28 de enero de 2013, acordaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Inmokaider, S.L. por parte de Invernacar, S.L., adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, y aumentando su capital social.

Se hace constar que las participaciones sociales de los socios de Inmokaider, S.L., sociedad absorbida, serán canjeadas por las nuevas participaciones sociales de Invernacar, S.L., sociedad absorbente, que se emitan como consecuencia de la indicada ampliación de su capital social.

Indicar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Alicante, 30 de enero de 2013.- Don Juan Javier Ramón Company, Administrador único de la sociedad absorbente, y la mercantil Invernacar, S.L., Administradora única de la sociedad absorbida, representada por don Juan Javier Ramón Company.

ID: A130006217-1